

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

J90-02

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 18. de Febrero de 1955.-

Vence. 17. de Agosto de 1955. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 422-J-46.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don GRACIO NOVOA SOTO para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase A a G. Incl. de edificación, en la calle Prieto N.º 157.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario GRACIO NOVOA S. domicilio Concepc., Prieto 157

" " Arquitecto Jorge Rivera E. domicilio

matr. N.º patente N.º

" " Constructor domicilio

matr. N.º patente N.º

N.º del R.º de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno. 149.10 mts.² superficie edificada. 56.80 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación. Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable. Los presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias

6.º " de fachadas. Dos Copias

7.º Secciones verticales. Dos Copias

8.º Planos de detalles. Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios. PRESUPUESTO: \$ 758.610.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGARIA, s/g. Boleta N.º 1027-18-2-9551-.

Edificación \$ 6.328.-

Inspección 3.000.-

Ocupación Bienes Nacionales 360.-

Libreta de Control 100.-

TOTAL \$ 9.968.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

RAMON DEL CASTILLO AUZA
Dirección de Obras Municipales

D.Q.V.



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

Nº 428 - II - 20 FECHA 10 de Febrero de 1972

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en
calle / camino **EN REBO** N° **257**

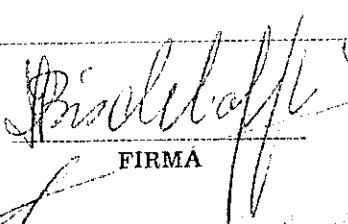
destinada a **VIVIENDA** de propiedad de **GENOVEZ BIVOL GORDO**

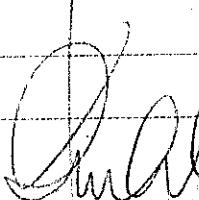
, comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de **CONCEPCION** N° **3 - 36**
de fecha **10 de Febrero de 1972** con un presupuesto total de
1.000.000
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con
las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
- 3) La superficie edificada es de **100 m2.**
- 4) El presente certificado corresponde a obra total/parcialmente terminada.

Se deja constancia de las siguientes observaciones:


FIRMA
RAUL BISOLLOFF
DIA VON BISOLLOFF JUN 1972 D.
FUNCIONARIO MUNICIPAL


FIRMA
ROSA APARICIO DIA 10 DE MARZO
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS
CONCEPCION

DERECHOS DE CERTIFICACION

Boleta N° **1354** de **20-01-72**
E° **48.10.-**

1ra.